

“Firme en mal estado”



Estos carteles, que las administraciones de carreteras utilizan para “lavarse las manos” en lugar de acometer la conservación adecuada de sus pavimentos, hace décadas que se utiliza en sus múltiples variantes y si alguien tiene curiosidad por saber qué riesgo podemos tener al circular por una carretera en dónde nos encontremos con dicho cartel vertical de tráfico solo tiene que recurrir a Google o haber sufrido en alguna ocasión los efectos del “mal estado”.

Se ha escrito mucho, desde hace décadas, de los problemas que puede acarrear un mal estado del pavimento, solo hay que leer las hemerotecas en donde las diferentes asociaciones relacionadas con la carrete-

ra nos avisan de sus “maldades”:

- Afecta negativamente a la comodidad de conducción y en el cansancio del conductor.
- A la fluidez del tráfico rodado ya que nos obliga a reducir la velocidad.
- Provoca un deterioro del vehículo, ruedas, sistema de amortiguación etc.
- Da lugar a un mayor consumo de combustible.
- Compromete a la seguridad provocando accidentes que con un pavimento en buen estado no ocurrirían.
- Aumento de las emisiones de GEI.

Todo esto puede ser consecuencia de una señalización horizontal desgastada, una mala iluminación, un pavimento deteriorado, señales verticales que no se ven etc. en estas situaciones, si se circula a la velocidad nominal estamos expuestos a un accidente.

Las causas de estos deterioros apuntan siempre a una falta de Conservación Preventiva que por no haberse realizado en el periodo de tiempo adecuado ha dado lugar a zonas descascarilladas, agrietamiento, exfoliado superficial, fragmentación en pequeños trozos (piel de cocodrilo), desgaste superficial (pavimento deslizante) etc.

La primera pregunta que nos hacemos es ¿quién es responsable de que nuestro coche se deteriore por circular sobre este tipo de pavimentos o bien hasta donde alcanza la responsabilidad del “dueño” de esa carretera en el caso de un accidente?

La Constitución española dice: “todo ciudadano tiene derecho a ser indemnizado por una lesión que sufra debido a un mal funcionamiento de un servicio

público” y no creo que nadie dude de que nuestras carreteras son un servicio público.

Lo más grave en el caso de cualquier incidencia en estos tramos, es la excusa que se nos da por parte de la Administración correspondiente: “ya estaban advertidos del mal estado de la carretera, en el cartel estaba indicado el mal estado del pavimento”.

Y digo yo, si ustedes como Administración ya sabían de los riesgos que comporta circular por estos tramos, ¿por qué no los arreglan? Es una forma de lavarse las manos porque además el texto de los carteles es de lo menos indicativo: “Peligro” o “Atención”; ¿Peligro, de qué? ¿Atención, a qué?, en fin, un despropósito. Y afirmo esto porque desde hace muchos lustros se viene hablando en diversos medios y Asociaciones sobre la escasa o nula inversión en la Conservación de nuestras carreteras así como del desfase acumulado en la producción de mezclas desde el 2010, 14 años cuasi perdidos.

Se han escrito cientos de artículos en revistas especializadas sobre la necesidad de realizar un mantenimiento adecuado dentro de una política de inversiones coherente para un país como España que “disfruta” de la 2ª red de carreteras europea.

Disponemos de un sector de fabricantes de mezclas asfálticas muy preparado técnicamente, que ha invertido en maquinaria de última generación con la que pueden atacar cualquier tipo de tecnología de carreteras, que han invertido en procesos medioambientales como las DAP, obligándose a cumplirlo, para conseguir mejoras medioambientales en la fabricación de mezclas asfálticas etc.

En resumen, un sector que investiga, que cumple con las buenas normas de fabricación y aplicación así como con un activo control de calidad de sus productos.

De cara al futuro, a nivel intersectorial, desde ASEF-MA se ha impulsado la creación del Día Internacional de la Conservación de Carreteras, y el Foro para la Conservación de Carreteras (IMRD), desde el que se espera promover técnicas sostenibles para la conservación de las carreteras a nivel europeo, un aumento en inversiones para el mantenimiento adecuado, un intercambio de conocimientos para mejoras ambien-

tales y un largo etcétera de iniciativas para desarrollar iniciativas innovadoras y sostenibles.

Desde el Parlamento Europeo se incidió en la efectividad de la Conservación de carreteras para **“reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, GEI, del transporte por carretera”**

Con todas estas iniciativas no se comprende que, en vez de realizar una conservación efectiva de las carreteras y devolverles su nivel de calidad, nos “conten-ten” con un simple cartel anunciador de que el pavimento por el que vamos a transitar está en mal estado.



Estos carteles, que no señales de tráfico (yo, al menos, no he encontrado en todo el listado de señales de la DGT éste cartel anunciador), a veces nos ilustran con una señal de velocidad limitada o baden, algo es algo.

Para terminar, pedir a las administraciones de carreteras, menos carteles (sería interesante saber el número de carteles que campan por nuestra red de carreteras) y más inversiones en conservación y a los usuarios que sepan que pueden reclamar daños a los Ayuntamientos, en la web de “Quejas y Sugerencias de la DGT” o en la de las Comunidades Autónomas.